



DECRETO DE LA ALCALDÍA

Resultando que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 13 de junio de 2015, acordó celebrar sesiones ordinarias el último miércoles de cada mes, salvo en los meses de julio y diciembre, que será el segundo miércoles, en el de abril, que será en el tercero, y en el de agosto, que no se celebrará sesión plenaria ordinaria.

En la misma sesión también se acordó la hora de celebración de las sesiones ordinarias de Pleno, quedando establecida en las 20,00 horas.

DISPONGO:

PRIMERO.- CONVOCAR a la sesión ordinaria del PLENO de este Ayuntamiento, que tendrá lugar el próximo día **27 de septiembre de 2017, a las 20'00 horas**, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

I.- PARTE RESOLUTIVA

- 1º.- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- 2º.- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- 3º.- Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 1 Reguladora de la Tasa por Recogida de Basuras.
- 4º.- Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 8 Reguladora de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial de de dominio público local.
- 5º.- Modificación de la Ordenanza nº 1 Reguladora de los Precios Públicos para el ejercicio 2018.
- 6º.- Aprobación de la Ordenanza Fiscal nº 14 Reguladora de la Tasa por aprovechamiento de dominio público para la entrada y salida de vehículos a través de las aceras y reserva para aparcamiento, carga y descarga de mercancías.
- 7º.- Ordenanza Fiscal General de Gestión, Inspección, recaudación y revisión de tributos municipales y otros ingresos de derecho público.
- 8º.- Modificación del artículo 3 de los Estatutos de la Mancomunidad de Servicios Sociales «Las Vegas».
- 9º.- Expediente modificación de créditos 14/2017.
- 10º.- Modificación del anexo de inversiones nº 2/2017.
- 11º.- Modificación de bases de ejecución del Presupuesto para 2017.
- 12º.- Designación de los dos días de fiestas laborables locales para el año 2018.
- 13º.- Adenda convenio de gestión Canal de Isabel II.
- 14º.- Ratificación de acuerdo de adhesión del Ayuntamiento de Ciempozuelos a la «Mancomunidad del Sur».

II.- PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

- 15º.- Dación de cuenta del Informe de evaluación anual del cumplimiento del Plan de Ajuste, del Presupuesto del ejercicio de 2016.
- 16º.- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía aprobación del Calendario Fiscal para 2018.
- 17º.- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados durante los meses de junio y julio de 2017.
- 18º.- Dar cuenta de los escritos presentados por los distintos Grupos Municipales sobre nombramiento de Portavoces y miembros de las Comisiones Informativas.

- 19º.- Moción que presenta el Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV para la creación de una Comisión de Investigación sobre los contratos de este Ayuntamiento con la empresa Waiter Music.
- 20º.- Moción que presenta el Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV para la adecuación del Barrio de Villamontaña.
- 21º.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- NOTIFICAR a los integrantes del Pleno, la presente convocatoria, con la indicación que si no les fuera posible asistir deberán alegarlo con la suficiente antelación a esta Presidencia.

Dado en San Martín de la Vega, a veintidós de septiembre de dos mil diecisiete ante mí, el Secretario en funciones.

EL ALCALDE

Ante mí,
EL SECRETARIO EN FUNCIONES